



EL EJERCICIO DEL PERIODISMO DE OPINIÓN, BAJO ESCRUTINIO PÚBLICO



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

Las condiciones de objetividad e imparcialidad, ligadas a un comportamiento ético alejado de la búsqueda de beneficios económicos indebidos, que deben caracterizar el ejercicio de la actividad periodística están en entredicho: la figura del periodista que atestigua el desarrollo de la historia y da cuenta de los pormenores a la sociedad, a la par de la actividad imparcial y ética de articulistas, editorialistas y columnistas puede mancharse.

Por desgracia, la añeja figura del embute, el soborno y la obtención de recursos económicos a cambio de silencio, favores o la publicación de información saltó al escaparate.

Quienes ejercen el noble oficio del periodismo desde las trincheras de la actividad reporterial, al igual que quienes lo hacen desde la posición de orientadores de la opinión pública o un cargo directivo, tienen mucho que decir para normar el criterio general en torno de la práctica de lo que en su momento se consideró "el cuarto poder".

Pero sin duda quienes más pueden arrojar luz sobre el caso que involucra al director editorial del *Diario Cambio*, Arturo Rueda Sánchez de la Vega, aprehendido por el presunto delito de tentativa de extorsión, son los integrantes del gremio en Puebla y, por supuesto, su clase política.

De entrada es necesario establecer que la acusación que originó la aprehensión del creador de la columna *Tiempos de Nigromante* data de 2015 y la promovió el hoy diputado local priista Charbel Jorge Estefan Chidiac.

En aquel entonces Arturo argumentó, entre otros elementos, en un video difundido públicamente en el que se le aprecia conversando con Jorge Estefan, que su labor era administrar reputaciones de políticos y personajes distinguidos, además de que "no vendía tlacoyos", en frases que lo marcaron en el plano local.

Sin embargo, todo quedó en un compás de espera, que llegó a su fin el sábado 21 de mayo cuando fue aprehendido en la Ciudad de México y posteriormente trasladado a Puebla.

Tesitura

Lo que queda en claro, en primer plano, es que la libertad de expresión que debe garantizarse en el ejercicio de la labor periodística no está en juego, ni bajo la lupa. La autoridad poblana busca fincar responsabilidades y procesar al comunicador por el probable delito de tentativa de extorsión.

Debido a que el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, funge como socio de Arturo en *Diario Cambio*, el tema cobra otra dimensión, al advertir la posibilidad de que ese medio se haya utilizado para denostar y minar la imagen de actores políticos rivales.

Una posibilidad que, por supuesto, desestimó el líder de los legisladores morenistas en San Lázaro al señalar que no se involucra en la conducción de la línea editorial de *Diario Cambio*.

En esa tesitura, como advirtió el diputado Estefan, encuadran las constantes críticas por parte de *Diario Cambio* al senador Alejandro Armenta Mier.

Por supuesto, no debe dejar de considerarse el hecho de que si bien la sucesión en la gubernatura de Puebla está lejana, dos de los aspirantes más serios son precisamente Mier Velazco y Armenta Mier, entre quienes existe un parentesco familiar.

Lo evidente en este caso, que sin duda marcará un precedente a nivel nacional por sus implicaciones, es que no se cuestiona el desempeño del gremio periodístico en general, sino el comportamiento de un director editorial y columnista que pudo incurrir en un delito.

No cabe duda: las leyes, normas y lineamientos que rigen el desarrollo de la actividad periodística pueden y deben revisarse para evitar el desempeño faccioso por parte de algunos de quienes ejercen este noble oficio. **V**

Un precedente.

